

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**LAUMAYER ECUATORIANA SA**

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 08h00, en esta ciudad de Quito, comparecen las siguientes accionistas de la Compañía **LAUMAYER ECUATORIANA SA**

- a) Becerra Gordón Galo Santiago, propietario de 384 acciones.
- b) Manosalvas Benalcázar Angel Efrain, propietario de 416 acciones.

Confirmada la asistencia de la totalidad de los accionistas y por ende el 100% del capital social de la compañía NAVIERA NATALIA ECUADOR ECUANAVIERA S.A., de conformidad con el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, la presente Junta se instala.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Galo Becerra y, como Secretaria Ad-Hoc de la Junta Rocío Manosalvas, ambos designados unánimemente por los accionistas para tal efecto y conforme el estatuto social.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, corte al 31 de diciembre del 2019.

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria y sin observaciones se lo pasa a tratar:

**PRIMERO:** Toma la palabra el señor Galo Becerra quien, tras constatar el 100% de asistencia del capital social, declara instalada la junta y procede a solicitar a la secretaria que continúe con el segundo punto del día.

**SEGUNDO:** La Gerente General de la Compañía manifiesta que ha entregado con anterioridad su informe a las accionistas, a fin de poner en conocimiento las gestiones realizadas y éstas manifestaron lo siguiente, resumido en las siguientes puntualizaciones: a) Coordinar con la Gerencia la planificación para el año 2020 b) Definir las políticas de inversiones a realizarse durante el año 2020.

Una vez aceptado el informe anual se sugiere continuar con las gestiones y cumplir puntualmente con las obligaciones frente a los organismos de control como son Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social y Ministerio de Trabajo.

**TERCERO:** Se realiza la lectura del informe de comisario; una vez concluido, éste es aprobado por no haber observaciones ni objeciones por parte de los accionistas de la compañía. Se pasa a tratar el siguiente punto.

**CUARTO:** En el cuarto punto del orden del día se procede a la lectura del Balance General y Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con corte al 31 de diciembre del 2019. El cual fue entregado con anterioridad a la Junta General. Mismo que, sin observaciones, es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El presidente de Junta dispone un receso a fin de que la secretaria elabore el acta, y siendo las 09h30 se reinstala la junta para dar lectura al acta, misma que fue aprobada en su totalidad por tanto es suscrita por unanimidad por los asistentes.

Para constancia de lo actuado, firman:

Becerra Gordón Galo Santiago  
D.N.I.:  
ACCIONISTA

Manosalvas Benalcázar Angel Efraín  
D.N.I.:  
ACCIONISTA

Rocío Manosalvas B.  
SECRETARIA AD-HOC